



SDM-SC-60606

Bogotá D.C., 13 DE ABRIL DE 2020

Señor (a):

WILLIAM HOOKER MARTINEZ

CALLE 59 No 28-54 APTO 101 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN BARRIOS UNIDOS
BOGOTÁ

Asunto: SDM-SC 32550

Cordial saludo Señor (a) **Martinez**:

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada el documental aportado se evidencia que no hay lugar a proceder a la revocatoria, toda vez que verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito se encuentra en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

472

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Reusado	No Recibido
	Cerrado	No Contestado
	Fallado	Aportado Clasificado

Director Entes: **Fuerza Mayor**

Fecha: **21 ABR 2020**

Nombre del Distribuidor: **SECONO 72745766**

Centro de Cartera: **SECONO 72745766**

Usuario: **SECONO 72745766**

Remitente: **SECONO 72745766**

Destinatario: **SECONO 72745766**

Documentos De Cartera

STTB: **msiamam**

CARTERA DOCUMENTOS DE CARTERA

04/02/2020

Documento: **CarteraFra**

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro Factura	23510760
Tipo Doc	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro Doc	10414274
Placa	YOW762	Saldo Doc	0
Consecutivo Cartera	28333023	Intereses	0
Concepto Cartera	100	Fecha proceso	08/12/2019
Fecha Documento	08/16/2019	Pagos	
Estado	12		

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporta	Concepto	Debito	Crédito	Usuario
08/16/2019	08/12/2019	1585677	COMPARENDOS	414108		SICON
03/06/2020	03/06/2020	1585677	INTERESES	17430		SICON
03/06/2020	03/06/2020	1585677	PAGO INTRAFRA		17430	SICON
03/06/2020	03/06/2020	1585677	NC AJUSTE 100		30	SICON
03/06/2020	03/06/2020	1585677	PAGO NORMAL		414670	SICON

Ver evidencias

RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto LAURA VIGOYA- Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC-60606

Bogotá D.C., 13 DE ABRIL DE 2020

Señor (a)

WILLIAM HOOKER MARTINEZ

CALLE 59 No. 28-54 APTO 101 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN BARRIOS UNIDOS
BOGOTÁ

Asunto SDM-SC 32550

Cordial saludo Señor (a) **Martinez**:

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada el documental aportado se evidencia que no hay lugar a proceder a la revocatoria, toda vez que verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado en su escrito se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Documentos De Cartera

STTA
metamavi

CARTERA
DOCUMENTOS DE CARTERA

04/02/2020
<DocumentoCarteraFra>

Información General:

Organismo de Tránsito	13001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro Factura	23610760
Tipo Doc	1-CECULA DE CIUDADANIA	Nro Doc	18414274
Placa	TGW702	Saldo Doc	0
Consecutivo Cartera	26333023	Intereses	0
Concepto Cartera	100		
Fecha Documento	08/16/2019	Fecha proceso	09/12/2019
Estado	2		

Notes de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Debito	Crédito	Usuario
08/16/2019	09/12/2019		COMPARENDOS	414100		SICON
03/06/2020	03/06/2020	1505677	INTERES	17430		SICON
03/06/2020	03/06/2020	1505677	PAGO INTERES		17430	SICON
03/06/2020	03/06/2020	1505677	NC AJUSTE 100		30	SICON
03/06/2020	03/06/2020	1505677	PAGO NORMAL		414070	SICON

Ver evidencias

RUBBY BERNARDITA PARRADO-AGUDELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó LAURA VIGORA- Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19624

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-32550/ WILLIAM HOOKER MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-60606 d el 13 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. RUBBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

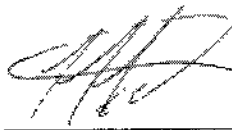
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

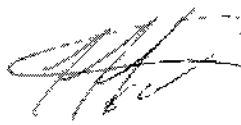
32550.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)